

ACTA DE APROBACION DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve (09:00) horas de la mañana, del día siete (07) del mes de julio del año dos mil veinte y cinco (2025), se reunió el Enc. De la División Administrativa de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2025-0014**, correspondiente a Adquisición de canastillas para ser donados en los operativos que realiza esta institución DGDC a nivel nacional.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. DGDC-DAF-CM-2025-0014 correspondiente Adquisición de canastillas para ser donados en los operativos que realiza esta institución DGDC a nivel nacional.

PRIMERO: Que desde la fecha 01/07/2025, se realizó la convocatoria hasta la fecha 04/07/2025, pautada para la presentación de propuestas, cuatro proveedores que presentaron propuesta, tanto técnica como económica, según se indica a continuación:

No.	Oferente	Observación
1	Grupo Laser Smart Development, SRL	Propuesta evaluada como la más adecuada en términos económicos y técnicos para satisfacer los intereses de la institución.
2	Importek Dominicana, SRL	
3	Mediterraneo Investments Group, SRL	
4	Obelca, SRL	

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a la **PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)**, presentada, Corroborando que la misma está conforme a los requerimientos listados en el Pliego de Condiciones.

verificación de la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por el Oferente, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**, se procedió a la apertura y lectura de la propuesta hecha por la empresa participante, con los siguientes valores:

No.	Oferente	Oferta Económica
1	Grupo Laser Smart Development, SRL	RD\$ 1,416,000.00
2	Importek Dominicana, SRL	RD\$ 1,504,797.36
3	Mediterraneo Investments Group, SRL	RD\$ 1,485,468.96
4	Obelca, SRL	RD\$ 1,624,860.00

CUARTO: Declarar como al efecto declara adjudicar el proceso Servicios de almuerzos y picaderas para ser servidos en los cursos, talleres y actividades misionales que se llevarán a cabo en la sede central de esta institución DGDC, a la empresa **Grupo Laser Smart Development, SRL** por un monto total de **(RD\$ 1,416,000.00)**, debido a que cumplieron con los requerimientos legales y financieros, además de presentar la mejor propuesta técnica de los productos ofertados, de igual manera su propuesta económica está acorde a la calidad de los productos ofertados, por consiguiente, es la más conveniente para los intereses Institucionales.

ULTIMO: Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes, publicar en el portal transaccional y en el portal institucional de la Institución, y posteriormente proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve y media (09:30) horas de la mañana en la fecha indicada al inicio del presente acto.


Lic. Abel Parra

Encargado Division Administrativa

